

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Contrato de conexión de toma de agua domestico				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	26054	
Consiste en proporcionar el permiso para conectarse a la red hidráulica municipal de agua				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 18. 21 Fracción I II III Inciso F del Código Financiero del Estado de México Art. 135 Fracción I del Código Financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista factibilidad de servicios y se requiera el suministro de agua		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar si hay factibilidad de servicio en el lugar donde lo solicitan y si realmente es para uso domestico		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Documento que acredita la propiedad	no	1	Art. 18. 21 fracción I II III inciso f del Código Financiero del Estado de México	
Pago del predio actualizado	no	1	Art. 135 fracción i del Código Financiero del Estado de México	
Certificación y valor catastral	no	1		
Traslado de dominio del predio	no	1		
Identificación oficial del propietario (INE)	no	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Documento que acredita la propiedad	no	1	Art. 18. 21 fracción I II III inciso f del Código Financiero del Estado de México	
Pago del predio actualizado	no	1	Art. 135 fracción I del Código Financiero del Estado de México	
Certificación y valor catastral	no	1		
Traslado de dominio del predio	no	1		
Identificación oficial del propietario (INE)	no	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Cumplir con los todos los requisitos y posteriormente el usuario se encarga de realizar la zanja para que los fontaneros realicen la conexión a la red de agua municipal			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días			
COSTO:	\$2883.00	Fundamento Jurídico: Art. 135 fracción i del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se podrá otorgar el permiso si falta algún documento o si no existe la factibilidad de servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2022-2024				Dirección de Suministro de Agua			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Marco Antonio Millán Castillo			
DOMICILIO:		CALLE: Av. Salto del Agua		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Techichilco		MUNICIPIO:		Cocotitlán	
C.P.:		56680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		59820603		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: suministrococotitlan2224@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son los requisitos para un contrato de conexión de agua?					
RESPUESTA:		Se les otorga una lista de requisitos y costo					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En cuánto tiempo hacen la conexión de toma de agua?					
RESPUESTA:		En cuanto el usuario informe que ya compro sus materiales y rasco para realizar la conexión					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién me realizara la conexión de toma de agua?					
RESPUESTA:		Los fontaneros					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09-04-2024
Angelica Maritza García Moreno Nombre Completo	Marco Antonio Millán Castillo Nombre Completo	

